

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se pronuncia el Despacho acerca de la admisión de la demanda Verbal de Simulación presentada por la Dra. LAURA ALEJANDRA ROJAS SUÁREZ, abogada en ejercicio, obrando como apoderada de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA –SERVICONAL, en contra de CLARA YANETH RODRÍGUEZ CAMACHO, respecto de la escritura pública N° 705 del treinta (30) de octubre de 2018 de la NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER.

Encontrando el juzgado que la demanda así subsanada cumple con los requisitos legales, dispondrá su admisión.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR en única instancia la anterior demanda Verbal de SIMULACION presentada por la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA –SERVICONAL, a través de apoderada judicial, en contra de CLARA YANETH RODRÍGUEZ CAMACHO, respecto de la escritura pública N° 705 del treinta (30) de octubre de 2018 de la NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la demandada CLARA YANETH RODRÍGUEZ CAMACHO, en los términos establecidos en los artículos 291 al 293 del C.G.P., o conforme al Art. 8° del Decreto 806 de 2020, otorgándole el término de diez (10) días para que conteste la demanda.

Verbal Sumaria de Simulación
Radicado 2020-000060
Demandante: Serviconal
Demandado: Clara Y. Rodríguez Camacho

TERCERO: INSCRIBIR la demanda al folio de matrícula inmobiliaria número 315-12436 de la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Puente Nacional Santander, bien inmueble, registrado a nombre del señor CAMACHO RODRIGUEZ CARLOS ARTURO identificado con cedula de ciudadanía número 13.615.169. Para el efecto, líbrese por Secretaría el oficio respectivo para que tome nota, expida y remita certificado del inmueble.

CUARTO: Impartir a la demanda el trámite previsto para el proceso verbal sumario consagrado en los artículos 390 y s.s. del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', written in a cursive style.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE